

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Mac-Mahón.

Doña Laura Ibarra Oriol ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mac-Mahón, vacante por fallecimiento de su tía abuela, doña Sofía Ibarra Mac-Mahón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—56.947.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Edicto de la Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla por el que se comunica la intención de inscribir a favor del Estado un inmueble sito en calle Duque, número 23, de Arahál (Sevilla).

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 28 de mayo de 1999 se acordó la incorporación al Patrimonio del Estado, a título de bien vacante, de la siguiente finca:

Urbana: casa sita en calle Duque, número 23 del término municipal de Arahál (Sevilla), que según certificación catastral tiene una superficie de solar de 166 metros cuadrados, sobre el que se levanta una construcción en dos plantas (de 123 metros cuadrados la primera y 50 metros cuadrados la segunda) y un patio de 43 metros cuadrados, siendo el total de la superficie construida de 173 metros cuadrados.

Linda: Derecha, número 21 de calle Duque; Izquierda, número 25 de la misma calle; y fondo, número 19 de calle Duque.

Referencia catastral 4471416 TG7247S 0001 DY.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, tomo 656, libro 194, folio 43, finca 8.881 a favor de Don Julio Velázquez Toledo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se comunica la intención de inscribir la citada finca a favor de la Administración General del Estado mediante la certificación a que se refiere el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, por lo que a quienes pudiera perjudicar la inscripción, podrán alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—57.150.

Edicto de la Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla por el que se comunica la intención de inscribir a favor del Estado un inmueble sito en Plaza Vieja, número 9, de Arahál (Sevilla).

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 28 de mayo de 1999 se acordó la incorporación al Patrimonio del Estado, a título de bien vacante, de la siguiente finca:

Urbana: casa sita en Plaza Vieja, número 9 del término municipal de Arahál (Sevilla), que según certificación catastral tiene una superficie de solar de 186 metros cuadrados, sobre el que se levanta una construcción en dos plantas (de 166 metros cuadrados cada una) y un patio de 20 metros cuadrados, siendo el total de la superficie construida de 332 metros cuadrados.

Linda: Derecha, número 7 de Plaza Vieja; Izquierda, Plaza del Santo Cristo; y fondo, calle Horno.

Referencia catastral 4574008 TG7247S 0001 TY.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, tomo 590, libro 169, folio 55, finca 172 a favor de Don Julio Velázquez Toledo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se comunica la intención de inscribir la citada finca a favor de la Administración General del Estado mediante la certificación a que se refiere el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, por lo que a quienes pudiera perjudicar la inscripción, podrán alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—57.134.

Edicto de la Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla por el que se comunica la intención de inscribir a favor del Estado un inmueble sito en calle San Sebastián, número 8, de Arahál (Sevilla).

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 14 de junio de 1999 se acordó la incorporación al Patrimonio del Estado, a título de bien vacante, de la siguiente finca:

Urbana: casa sita en calle San Sebastián, número 8 del término municipal de Arahál (Sevilla), que según certificación catastral tiene una superficie de solar de 195 metros cuadrados, sobre el que se levanta una construcción en una planta de 105 metros cuadrados y un patio de 90 metros cuadrados, siendo el total de la superficie construida de 105 metros cuadrados.

Linda: Derecha, número 10 de calle San Sebastián; Izquierda, número 6 de la misma calle; y fondo, número 13 de calle Horno.

Referencia catastral 4573115 TG7247S 0001 JY.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, tomo 536, libro 153, folio 220, finca 3.035 a favor de Don Julio Velázquez Toledo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se comunica la intención de inscribir la citada finca a favor de la Administración General del Estado mediante la certificación a que se refiere el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, por lo que a quienes pudiera perjudicar la inscripción, podrán alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—57.138.

Edicto de la Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla por el que se comunica la intención de inscribir a favor del Estado un inmueble sito en calle Doctor Gamero, número 58, de Arahál (Sevilla).

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de junio de 1999 se acordó la incorporación al Patrimonio del Estado, a título de bien vacante, de la siguiente finca:

Urbana: casa sita en calle Doctor Gamero, número 58 del término municipal de Arahál (Sevilla), que según certificación catastral tiene una superficie de solar de 148 metros cuadrados, sobre el que se levanta una construcción en dos plantas (la primera de 116 metros cuadrados y la segunda de 49 metros cuadrados) y un patio de 32 metros cuadrados, siendo el total de la superficie construida de 165 metros cuadrados.

Linda: Derecha, número 60 de calle Doctor Gamero; Izquierda, número 56 de calle Doctor Gamero; y fondo, número 4 calle Cuarto Conde Ureña.

Referencia catastral 4171031 TG7247S 0001 JY.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, tomo 310, libro 86, folio 67, finca 3.832 a favor de Don Julio Velázquez Toledo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se comunica la intención de inscribir la citada finca a favor de la Administración General del Estado mediante la certificación a que se refiere el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, por lo que a quienes pudiera perjudicar la inscripción, podrán alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—57.139.

Edicto de la Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla por el que se comunica la intención de inscribir a favor del Estado un inmueble sito en calle Puerta Utrera, número 25, de Arahál (Sevilla).

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de junio de 1999 se acordó la incorporación al Patrimonio del Estado, a título de bien vacante, de la siguiente finca:

Urbana: casa sita en calle Puerta de Utrera, número 25 del término municipal de Arahál (Sevilla), que según certificación catastral tiene una superficie de solar de 55 metros cuadrados, sobre el que se levanta una construcción en dos plantas (de 40 metros cuadrados la primera y 30 metros cuadrados la segunda) y un patio de 15 metros cuadrados, siendo el total de la superficie construida de 70 metros cuadrados.

Linda: Derecha, número 23 de calle Puerta de Utrera; Izquierda, número 27 de la misma calle; y fondo, número 19 de calle San José.

Referencia catastral 4270009 TG7247S 0001 OY.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, tomo 648, libro 191, folio 52, finca 8.691 a favor de Don Julio Velázquez Toledo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se comuni-